

VSC-PARP-018- 2020
ESTADO No. PARP- 018-2020
PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL PASTO

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001*, en el numeral 03 del artículo 18 de la Resolución 0206 del 22 marzo de 2013 y a lo dispuesto en la Resolución 363 del 17 de junio de 2019, proferidas por la Agencia Nacional de Minería.

HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar visible y público del Punto de Atención Regional Pasto, siendo las **7:30 a.m.**, de hoy **21 de Febrero de 2020**.

TIPO DE TRÁMITE	EXPEDIENTE	TITULAR	FECHA	ACTO	RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO**																					
CONTRATO DE CONCESIÓN	HH2-12001X	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.	20/02/2020	89	<p>2.1 INFORMAR al titular minero, de conformidad con lo resuelto por el Juzgado Cuarto de Descongestión Civil de Circuito Especializado de Restitución de Tierras de Pasto, en las sentencias a mencionar, en caso de adelantar proceso para la imposición de servidumbres o expropiación de los predios materia del proceso judicial, deberá tener en cuenta la condición de víctima y de sujeto de especial protección de las siguientes personas, así:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Proceso</th> <th>Sentencia</th> <th>Ciudadano</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2016-00152</td> <td>12 de diciembre de 2017</td> <td>MIGUEL ANGEL ALVAREZ</td> </tr> <tr> <td>2016-00052</td> <td>30 de noviembre de 2017</td> <td>LUIS EVELIO CAICEDO</td> </tr> <tr> <td>2016-00014</td> <td>30 de noviembre de 2017</td> <td>LUIS GILBERTO PEREZ CARATAR</td> </tr> <tr> <td>2016-00126</td> <td>30 de noviembre de 2017</td> <td>ALBA EMELINA ORTEGA ROSERO</td> </tr> <tr> <td>2016-00269</td> <td>14 de diciembre de 2017</td> <td>MARCOS ALGEMIRO ALVAREZ GUERRERO</td> </tr> <tr> <td>2016-00077</td> <td>15 de diciembre de 2017</td> <td>ANTONIO JOSE MORA</td> </tr> </tbody> </table> <p>Conforme a lo establecido en la Resolución No. 0206 del 22 de marzo de 2013 y Resolución 363 del 17 de junio de 2019, proferidas por la Agencia Nacional de Minería, notifíquese mediante estado este acto administrativo a través del Punto de Atención Regional Pasto, que por ser de</p>	Proceso	Sentencia	Ciudadano	2016-00152	12 de diciembre de 2017	MIGUEL ANGEL ALVAREZ	2016-00052	30 de noviembre de 2017	LUIS EVELIO CAICEDO	2016-00014	30 de noviembre de 2017	LUIS GILBERTO PEREZ CARATAR	2016-00126	30 de noviembre de 2017	ALBA EMELINA ORTEGA ROSERO	2016-00269	14 de diciembre de 2017	MARCOS ALGEMIRO ALVAREZ GUERRERO	2016-00077	15 de diciembre de 2017	ANTONIO JOSE MORA
Proceso	Sentencia	Ciudadano																								
2016-00152	12 de diciembre de 2017	MIGUEL ANGEL ALVAREZ																								
2016-00052	30 de noviembre de 2017	LUIS EVELIO CAICEDO																								
2016-00014	30 de noviembre de 2017	LUIS GILBERTO PEREZ CARATAR																								
2016-00126	30 de noviembre de 2017	ALBA EMELINA ORTEGA ROSERO																								
2016-00269	14 de diciembre de 2017	MARCOS ALGEMIRO ALVAREZ GUERRERO																								
2016-00077	15 de diciembre de 2017	ANTONIO JOSE MORA																								

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCIÓN Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERÉS	CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
		VERSIÓN: 2
	ESTADOS	Página - 2 - de 2

					trámite no admite recurso (Artículo 75 Ley 1437 de 2011). Surtido lo anterior, continuar con el trámite pertinente para resolver los asuntos pendientes.
--	--	--	--	--	--

(*) Ley 685 de 2001 Artículo 269. Notificaciones. La notificación de las providencias se hará por estado que SE FIJARÁ POR UN (1) DÍA EN LAS DEPENDENCIAS DE LA AUTORIDAD MINERA.

(**) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Grupo de Información y Atención al Minero, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado)

Se desfija hoy, **21 de Febrero de 2020** siendo las **4:30 p.m.** después de haber permanecido fijado en un lugar público del **Punto de Atención Regional Pasto**, por el término legal de **un (01) día**. Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.


CARMEN HELENA PATIÑO BURBANO
COORDINADORA PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL PASTO

Elaborado:

Diana Carolina Arteaga Arroyo – Abogada Par Pasto